



Huacho, 19 FEB. 2025

Resolución Directoral

VISTO:

El MEMORANDO N°81 -2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DEIS-DPCED, de la fecha 03 de febrero del 2025, de la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria, a través de la Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, que contiene el INFORME TECNICO N° 02-2025-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DEIS-DPCED-UFMyDC, solicita la expedición de acto resolutivo, respecto a la elaboración "Plan Regional de Formación e Implementación de Brigadas para la atención frente a Emergencias y Desastres-DIRESA LIMA 2025".

CONSIDERANDO:

Que, la Región Lima, es responsable de liderar y conducir el cumplimiento de los lineamientos y normas sanitarias, promocionar estilos de vida saludable y prestar servicios de salud y ante situaciones de emergencia que pone en riesgo la salud de las personas, la productividad, el transporte, es decir se pone en riesgo todas las actividades humanas por consecuencia de eventos adversos;

Que, por la naturaleza de este evento antrópico genera diferentes eventos adversos que tienen como consecuencia daños a la salud de las personas, lo cual incrementa la demanda de nuestros servicios, por lo que se debe adoptar medidas de reforzamiento de las actividades que cumple el sector salud en las comunidades y ciudades de la región Lima. Y como en todos estos procesos, los eventos adversos que se producen se agudizan por la dificultad que se tiene tanto para emitir la información o notificar de los eventos adversos como para recibir las disposiciones y coordinaciones que permitan un mejor control de las situaciones de Emergencias y Desastres;

Que, asimismo, con la finalidad de fortalecer las actividades de prevención y atención para salvaguardar el cuidado integral de salud de la población durante el desarrollo de eventos en la jurisdicción de la Dirección Regional de Salud Lima, se faculta la intervención del accionar de la brigada de intervención inicial de la DIRESA Lima; cabe resaltar que los miembros de esta brigada están formados por voluntariado con proyección a la comunidad, sin fines de lucro.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N.º 053-2005-MINSA/OGDN-V.01 Organizaciones y funciones de las brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de situaciones de Emergencias.

Que, de conformidad con lo dispuesto en Decreto de Urgencia N° 024-2010, que Dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados

Que, en virtud al considerando, la Dirección de Inteligencia Sanitaria – Dirección de Prevención Control de Emergencia y Desastres a través del Unidad Funcional de Movilización y Defensa Civil de la Dirección Regional de Salud Lima, han elaborado el "Plan Regional Formación e Implementación de Brigadas para la atención frente a Emergencias y Desastres-DIRESA-LIMA 2025".



Resolución Directoral

Con el visado del Director Ejecutivo de Inteligencia Sanitaria, Director de la Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, Responsable de la Unidad Funcional de Movilización y Defensa Civil y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Lima y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la DIRESA Lima, aprobado por la Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL; y la Resolución Gerencial General Regional N°. 183-2023-GRL/GGR, que designa al Director General de la Dirección Regional de Salud;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el documento Técnico "Plan Regional Formación e Implementación de Brigadas para la atención frente a Emergencias y Desastres DIRESA-LIMA-2025", el mismo que forma parte de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección de Inteligencia Sanitaria- Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres a través de la Unidad Funcional de Movilización y Defensa Civil; la difusión, monitoreo, supervisión y evaluación de la Implementación del Presente Documento Técnico.

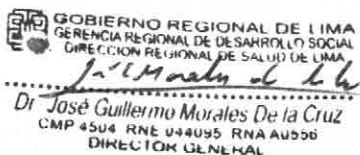
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a través de Secretaria General la presente resolución a los interesados, de acuerdo al TUO de la Ley N°27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, a la Dirección de Estadística, Informática y Telecomunicaciones efectué las publicaciones del presente acto resolutivo en la página web de la institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese






GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA
Dr. José Guillermo Morales De la Cruz
CMP 4504 RNE 044095 RNA AU556
DIRECTOR GENERAL

JGMDL/ EDGA/Noemi
Archivo ()
DG ()
DEIS ()
DPCED ()
UFMyDC
Asesoría Jurídica ()
OEPP ()
OCI ()
DEIT ()

DOCUMENTO TÉCNICO:

**PLAN REGIONAL DE FORMACION E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA
ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES - DIRESA LIMA 2025.**

INDICE

	Pag.
I. INTRODUCCIÓN	2
II. FINALIDAD	3
III. OBJETIVO GENERAL	3
IV. BASE LEGAL	3
V. AMBITO DE APLICACIÓN	3
VI. CONTENIDO	4
6.1 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	4
A) RECLUTAMIENTO	4
B) PRE SELECCIÓN DE BRIGADISTA	5
C) DESARROLLO DEL CURSO	7
VII. CONTENIDO TEMÁTICO	8
VIII. DEFINICIÓN OPERACIONAL	9
8.1 CRITERIO OPERACIONAL (DE ACUERDO AL PP0068)	10
8.2 ARTICULACION ESTRATEGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES PEI Y ARTICULACION OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI	10
8.3 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	11
IX. RESPONSABILIDADES	12
X. ANEXO 01	13
ANEXO 02	14
ANEXO 03	15-16
ANEXO 04	17
ANEXO 05	18
ANEXO 06	19
	20-21

I. INTRODUCCION

El Perú es un país con gran diversidad climática, contando con 28 de los 32 climas en el mundo, ello aunado a su geomorfología, su ubicación en el borde sur oriental del Océano Pacífico, y a ser parte del denominado Cinturón de Fuego del Pacífico, da como resultado no solo un país con gran riqueza y diversidad étnica y cultural, sino también con un alto nivel de vulnerabilidad y una gran variedad de potenciales peligros que han llevado a su población a convivir a lo largo de su historia con múltiples escenarios de riesgo.

Las pérdidas sufridas en el país en las últimas dos décadas a consecuencia de emergencias y desastres ocurridos muestran cifras de alrededor de los 4 mil millones 196 mil dólares, en pérdidas económicas¹. Los daños causados por el Fenómeno El Niño Costero 2017, según la consultoría Macroconsult superaron los US\$ 3 100 millones, lo que equivale al 1,6% del PIB². En el período del 2003 al 2017, las emergencias y desastres dejaron un saldo de 2 mil 682 personas fallecidas, alrededor de 9 mil 131 lesionadas y 369 desaparecidas.

En ese sentido, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 propone abordar como problema público la "alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio".

La Dirección General de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD); como tal, tiene entre sus funciones conducir en el ámbito sectorial nacional, los procesos que componen la Gestión del riesgo de desastres, así como proponer y difundir las normas, directivas metodologías e instrumentos para la gestión del riesgo de desastres en el Sector Salud; y en la Diresa Lima, la Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres de la DIRESA Lima, es el responsable de conducir estos procesos para optimizar resultados de Prevención y reducción de riesgos, brindar atención médica oportuna y controlar los daños a la salud en situaciones de emergencias y desastres.

Cabe resaltar que antes, durante y después de ocurridas la emergencias o desastres las brigadas de intervención inicial cumplen un rol muy importante en las acciones de respuesta, EDAN, atención a las personas, atención en salud ambiental, vigilancia epidemiológica, evaluación de la infraestructura de salud, manejo de suministros y apoyo logístico; así como otras actividades que comprenda el accionar de defensa civil.

En el desarrollo del curso se abordarán aspectos legales y reglamentarios de la ley y reglamento de prevención de incendios, además de abordarse conceptos de ingeniería del fuego, primeros auxilios, evacuación, reforzados con prácticas específicas y con simulacros de emergencias en la institución.

Cabe resaltar que este curso se enfoca a preparar personas con actitud voluntaria al servicio de los demás, para atender a las personas en una emergencia, con un perfil solidario y asistencial que se requiere en algunas de ellas, por ello todos los equipos de brigadas se complementan con todas las áreas de salud porque en situación de desastre todos suman y más aun con conocimiento y preparación dentro de nuestra Región.

En este sentido, la Dirección de Prevención y control de Emergencias y Desastres propone el "Plan Regional de Formación e Implementación de Brigadas para la Atención frente a Emergencias y Desastres DIRESA LIMA 2025", en coordinación con las Unidades Ejecutoras, para el desarrollo y financiamiento del curso, en cumplimiento al Plan Operativo 2024, a fin de lograr la reducción de la vulnerabilidad ante emergencias y desastres en la Región Lima.

II. FINALIDAD

Fortalecer la capacidad de respuesta frente a diversas contingencias como emergencias masivas y desastres, mediante la formación de Brigadas de Intervención Inicial de Salud.

III. OBJETIVO

3.1. Objetivo General

Formar Brigadistas de Intervención Inicial frente a Emergencias y Desastres, con conocimientos y habilidades que les permitan responder oportunamente frente a emergencias y desastres en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).

3.2. Objetivos Específicos

- Capacitar a los Brigadistas en temas de emergencias y desastres.
- Incrementar la cantidad de personal acreditado como Brigadista en nuestra Región Lima.
- Proveer de conocimientos necesarios que les permita desempeñarse de manera organizada y oportuna ante una emergencia o desastre.



IV. AMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación para todo el personal CAS, 276 y nombrados de todas las unidades de organización de la Región Lima- 2025.

V. BASE LEGAL

- Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N°26842, Ley General de Salud.
- Ley N°27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N°29664, Ley que crea el Sistema de Gestión de Riesgo de Desastre (SINAGERD).
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N°30423, Ley tiene el objeto de fortalecer la Autoridad de Salud de nivel nacional, con el fin de garantizar la prevención, control de riesgos y enfermedades de la población, en cumplimiento de su rol conductor de la política nacional de salud.
- Ley N°31954, Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2023.
- Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que dispone la aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2022-2030.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Lima y sus órganos desconcentrados.

- Resolución Directoral N°765-DG-DIRESA-L-2010, que aprueba el Manual de Organización y Funciones – MOF y modificatorias de la Dirección Regional de Salud Lima.
- Resolución Directoral N°372-2021-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, que aprueba la Directiva Administrativa N° 003-2021-DG/OEPP denominada "Directiva para la Formulación y Aprobación de Documentos Técnicos en la Dirección Regional de Salud Lima".
- Directiva N°0007-2020-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".
- Resolución Ministerial N°311-2017/MINSA, establece en su artículo N°02 que la DIGERD, es responsable entre otras funciones de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los productos del Programa Presupuestal 068 correspondientes al Sector Salud.
- Criterios Operacionales del PP0068 - 2025.

VI. CONTENIDO

6.1 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Para lograr éxito en la formación de nuevos Brigadistas de Salud el desarrollo de la actividad se divide en 03 procesos:

- **Reclutamiento:** Convocatoria general de profesionales de salud voluntarios al curso.
 - **Pre – selección:** La pre - selección de voluntarios se realizará entre el personal profesional y administrativo voluntario que se presente a una convocatoria general.
- Desarrollo del Curso:** El Curso emplea el Método Interactivo de Enseñanza (MIE)

A) RECLUTAMIENTO

El personal reclutado para la formación de brigadista de salud debe cumplir los siguientes requisitos y contar con el perfil adecuado; para lo cual cada Red Integrada de salud, realizará un comunicado y publicará en una zona visible la fecha de inscripción teniendo en cuenta los requisitos y perfil del brigadista.

Perfil del aspirante a Brigadista de Salud:

- ✓ Conocer la doctrina de Emergencias y Desastres.
- ✓ Tener vocación de Servicio.
- ✓ Ser solidario de una cultura de prevención en desastres.
- ✓ Adquirir habilidades y destrezas en diversas técnicas operativas que le permita actuar en situaciones de emergencias o desastres.
- ✓ Demostrar disponibilidad inmediata para apoyar a los Brigadistas de Intervención Inicial frente a una emergencia o desastres.
- ✓ Ser responsables en el cumplimiento de sus funciones como Brigadistas.

Requisitos:

- ✓ Persona no mayor de 45 años (según condición física)
- ✓ Profesional de la Salud
- ✓ Trabajador CAS , 276 y Nombrado
- ✓ Inscritos en el AIRHSP del MEF
- ✓ Gozar de buena salud, física y mental
- ✓ Disponibilidad permanente.
- ✓ Buena condición física (no limitaciones somáticas, no trastornos psicoafectivos,

PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADA PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES- DIRESA
LIMA - 2025

- ✓ no alergias, no enfermedades infecto contagiosas)
- ✓ Incorporación Voluntaria
- ✓ Vocación de servicio.
- ✓ Llenar la ficha de Inscripción para el curso.

Instrucción para el Aspirante:

- ✓ El curso se desarrollará por 5 días internado.
- ✓ Firma asistencia diaria al inicio y termino de cada jornada diaria
- ✓ Está prohibido fumar durante los días de internamiento
- ✓ Se decomisará los celulares durante el desarrollo de las sesiones.
- ✓ Será requisito indispensable para obtener certificado, la asistencia al 100% de curso y aprobación con nota 12 en promedio final.

• **Perfil del Brigadista:**

- ✓ Capacidad de Liderazgo, organización.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo intersectorial en situaciones adversas.
- ✓ Capacidad de comunicación y motivación.
- ✓ Sentido de integridad, valor y persistencia.
- ✓ Sentido de iniciativa y ayuda.
- ✓ Equilibrio emocional.
- ✓ Con vocación de servicio.
- ✓ Facilidad para trabajar en equipo.
- ✓ Trabajar bajo presión.
- ✓ Ser tolerante a la frustración.

B) PRE - SELECCIÓN DE BRIGADISTA

Los aspirantes a Brigadistas que serán seleccionados entre el personal voluntario que se presente a la convocatoria general, se considerará los aspectos físicos, estado de salud, condiciones psicológicas y adaptabilidad a trabajar en equipo en situaciones críticas de acuerdo a lo siguiente:

1. Prueba Física.

La prueba consiste en la evaluación de resistencia y habilidades. Se inicia con la medición de funciones vitales, al inicio de un circuito cerrado de prueba, el cual consta de:

- 01 recorrido de circuito simple.
- 20 saltos de cuerda.
- 20 saltos de tijera (jumping jacks).
- Recorrido de 5 metros en cuclillas.
- Traslado aprox. 10 m. de balón de gas doméstico vacío.
- Recorrido de obstáculos (llantas).
- Plegamiento de cuerda aprox. 20 metros
- 20 planchas

Finalizado el circuito cerrado, se realizará la medición de funciones vitales.

Esta evaluación física será de manera presencial e individual, dicha evaluación lo toman personal capacitado Brigadistas de Salud siguiendo los Lineamientos de la DIGERD/MINSA. También se cuenta con el apoyo Medico y Enfermeros del SAMU o RIS.

2. Prueba Psicológica

Prueba Psicológica CAQ (Cuestionario de Personalidad) con este material se busca que el postulante reúna el perfil psicológico para hacer frente situaciones adversas, trabajar bajo presión, ser líder, tomar decisiones. Por lo que se debe evaluar aspectos de rasgos de personalidad, nivel intelectual, recursos para afrontar dificultades, su nivel de tolerancia a la frustración, facilidad para integrar grupos, sus relaciones interpersonales y desarrollo de habilidades, todo esto con un descarte psicopatológico.

Se requiere para ello contar con un cuestionario de 144 ítems y una hoja de repuesta por postulantes.

Promedio de su aplicación colectiva de 30 a 40 minutos.

Calificación: por medio de un plantilla y tablas de conversión.

- Nivel intelectual.

Se requiere saber cuál es el nivel intelectual, nivel de pensamiento y su criterio y sentido común, que permite como de desarrollo frente a situaciones adversas y los recursos con que cuenta para salir adelante.

La Prueba proyectiva: Test de la Figura Humana. (Karen Machover) una prueba que mida rasgos de personalidad normal y patológica, es bastante sencilla, pero requiere de parámetros comparativos.

Aplicación colectiva.

Material papel bond y lápiz.

Esta evaluación psicológica será de manera presencial, grupal e individual, dicha evaluación lo toman personal capacitado por la DIGERD/MINSA.

- Entrevista personal:

Tiene las siguientes características:

Evaluar los aspectos normales y rasgos de personalidad patológica, esto se explora con los materiales aplicados.

- Examen Mental:

Es una evaluación cognitiva en la cual se explora los niveles de atención, concentración, lenguaje, memoria, comprensión, orientación u otros.

Esta evaluación psicológica será de manera presencial, grupal e individual, dicha evaluación lo toman personal capacitado por la DIGERD/MINSA.

NOTA: Los resultados serán publicados a la semana de la pre selección con la lista de aptos para iniciar el curso como aspirantes a brigadistas de intervención inicial en salud, y deberán presentar los siguientes exámenes médicos para pasar la evaluación médica necesaria antes de internarse en el curso de Formación de Brigadas de Intervención Inicial-2025.

3. Evaluación Médica

Consistente en el Examen Médico que incluye exámenes de laboratorio que deberán traer para que sean evaluados por el médico:

- Glucosa
- Examen de orina.
- Hemograma (anemia)
- Rayos X pulmón
- VIH Sida

Si es mayor de 35 años se someterá a prueba cardiológico.

RESULTADOS: Con las 3 fichas de evaluación (Prueba de Esfuerzo Físico, Evaluación Psicológico y Examen Médico), se consolida las fichas de las RIS/Hospitales de la Región Lima, cada evaluación está firmada por los responsables de cada proceso, donde se trabaja una matriz con la calificación final quedando como APTOS, se elabora un Informe Técnico se eleva la relación de aptos a la Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, para luego enviar a la DIGERD/MINSA y ENSAP, dando así la fecha que se llevará a cabo el curso, con un mes de anticipación.

C) **DESARROLLO DEL CURSO**

El Curso emplea el Método Interactivo de Enseñanza (MIE) basado en objetivos bien definidos que deben ser alcanzados por los participantes. Se enriquece con aportes y experiencias a través de una participación guiada por un instructor. Se emplean técnicas como la tormenta de ideas, la canasta, el vídeo, el trabajo en equipo.

Al finalizar el Curso el participante será capaz de:

- Definir Defensa Nacional, Defensa Civil
- Definir riesgo y explicar sus factores.
- Reconocer las etapas del ciclo de los desastres.
- Reconocer los Efectos de los Desastres en la Salud.
- Reconocer las características de trabajo en equipo.
- Reconocer las Medidas de Bioseguridad.
- Medir el impacto de los eventos adversos.
- Realizar una evaluación de daños.
- Realizar los Primeros Auxilios Psicológicos.
- Determinar necesidades ante un evento adverso.
- Conocer la Vigilancia Epidemiológica en Desastres.
- Manejar los Extintores y reconocer los tipos de fuego.
- Reconocer la Bioseguridad Básica en Búsqueda y Rescate.
- Conocer el lenguaje fonético y las comunicaciones en desastres.
- Conocer sobre el Manejo de Albergues y la nutrición en situaciones en desastres.

PLAN REGIONAL DE FORMACION E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADA PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES- DIRESA
LIMA - 2025

VII. CONTENIDO DE LA TEMATICA

Para el logro de los objetivos planteados, se desarrollarán las siguientes unidades:

HORA	TEMA	DOCENTES
PRIMER DIA		
08:00	Recepción de aspirantes.	Asistente- REGION LIMA
09:00	Instalación y adecuación de ambientes.	DIRESA LIMA
10:30	Inauguración del Curso.	Instructor 1 DIGERD/MINSA
11:30	Dinámica de integración 1	Instructor 2 DIGERD/MINSA
ALMUERZO		
14:00	Introducción	
15:00	La Defensa Nacional, características, composición y principios.	Instructor 1 DIGERD/MINSA
16:00	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres: Ley 29664, procesos, componentes y gestión reactiva.	Instructor 2 DIGERD/MINSA
17:30	Actividad Fisica	Asistente- REGION LIMA
CENA		
20:00	Rol del Ministerio de Salud en la organización de la respuesta en emergencias y/o desastres.	Instructor 3 DIGERD/MINSA
21:30	Centro de Operaciones de Emergencia de salud	Instructor 2 DIGERD/MINSA
23:00	Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil: funciones y conformación	Instructor 1 DIGERD/MINSA
01:00	Dinámica de salida	Asistente- REGION LIMA
SEGUNDO DIA		
05:00- 06:30	Actividad Fisica	Asistente- REGION LIMA
07:30- 08:00	Izamiento de Bandera	Asistente- REGION LIMA
DESAYUNO		
08:30- 10:30	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.	Instructor 3 DIGERD/MINSA
10:30- 13:00	Directiva N°035 DIGERD- EDAN SALUD - Practica	Asistente- REGION LIMA
ALMUERZO		
14:30	Atención de víctimas en masa.	Instructor 1 DIGERD/MINSA
16:30	Sistema comando de incidentes	Instructor 2 DIGERD/MINSA
17:30	Actividad Fisica	Asistente- REGION LIMA
CENA		
20:00	Equipos médicos de Emergencia	Instructor 3 DIGERD/MINSA
21:30	Salud Mental en Desastres y Primeros Auxilios Psicológicos	Instructor 1 DIGERD/MINSA
22:30	Dinámica Análisis de casos: Intervención de brigadas en Emergencias y Desastres	Instructor 2 DIGERD/MINSA
23:30	Manejo de Letrinas y Excretas y manejo de Agua	Instructor 3 DIGERD/MINSA
01:30	Dinamica de salida	Asistente- REGION LIMA

PLAN REGIONAL DE FORMACION E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADA PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES- DIRESA
LIMA - 2025

TERCER DIA		
05:00	Ejercicios físicos.	Asistente- REGION LIMA
07:00	Izamiento de Bandera	Asistente- REGION LIMA
DESAYUNO		
09:00	Cuerpo Humano y Atención Primaria . Practica	Instructor 1 DIGERD/MINSA
11:00	Primeros Auxilios 1: RCP- Practica	Instructor 3 DIGERD/MINSA
ALMUERZO		
14:00	Primeros auxilios 2 Hemorragias	Instructor 2 DIGERD/MINSA
15:00	Heridas	Asistente- REGION LIMA / Instructor
16:00	Intoxicaciones	Instructor 1 DIGERD/MINSA
17:00	Traumatismo	Instructor 3 DIGERD/MINSA
18:00	Quemaduras	Asistente- REGION LIMA / Instructor
CENA		
20:00	Vigilancia Epidemiológica en desastres	Instructor 2 DIGERD/MINSA
22:00	Fuego y manejo de Extintores	Asistente- REGION LIMA / Instructor
23:30	Búsqueda y Rescate - Practica	Asistente- REGION LIMA / Instructor
01:30	Cuerda y nudos . Practica	Instructor 1 DIGERD/MINSA
CUARTO DIA		
05:00	Ejercicios físicos.	Asistente- REGION LIMA
06:00	Taller de Manejo de Cuerdas y Nudos	Instructor 3 DIGERD/MINSA
08:00- 08:15	Izamiento de Bandera	Asistente- REGION LIMA / Instructor
DESAYUNO		
08:45-14:30	Taller de Acceso a Victimas	Instructor 1 DIGERD/MINSA
ALMUERZO		
15:30	Taller de Teleférico para el Apoyo en el Rescate de victima	Instructor 2 DIGERD/MINSA
17:00	Taller de Desmovilización de aspirantes a Brigadas	Instructor 3 DIGERD/MINSA
CENA		
20:00	Taller de manejo de Extintores	Instructor 1 DIGERD/MINSA
22:00	Taller de levantamiento, transporte e inmovilización de Victimas	Instructor 2 DIGERD/MINSA
00:30	Dinámica 3 Consolidación de equipos	Instructor 3 DIGERD/MINSA
QUINTO DIA		
06:00	Ejercicios físicos.	Asistente- REGION LIMA / Instructor
07:00	Izamiento de bandera	Asistente- REGION LIMA / Instructor
DESAYUNO		
09:00-13:00	Taller de armado de infraestructura móvil	Instructor 2 DIGERD/MINSA
ALMUERZO		
14:00- 15:00	Examen calificado	Asistente- REGION LIMA / Instructor
15:00- 16:00	CLAUSURA	

VIII. DEFINICIÓN OPERACIONAL (DE ACUERDO AL PP0068)

La actividad consiste en organizar, equipar y mantener, capacitar y entrenar a la brigada sea especializada u operativa y que con procedimientos y protocolos participe en una emergencia o desastre como parte de las entidades del SINAGERD mediante la acción oportuna de los servicios de búsqueda y salvamento, evaluación de daños y análisis de necesidades, atención a la población en la emergencia y asistencia humanitaria con la finalidad de hacer frente y resolver con los medios adecuados las emergencias o desastres; así como en la participación en apoyo al restablecimiento de servicios públicos esenciales dentro de su área de responsabilidad.

PLAN REGIONAL DE FORMACION E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADA PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES- DIRESA
LIMA - 2025

La brigada de intervención inicial debe estar conformada con 06 personas de los cuales por lo menos 02 deben ser profesionales de la salud.

8.1 CRITERIO OPERACIONAL (DE ACUERDO AL PP0068)

Nivel Regional: DIRESAS:

- Formación de brigadistas y sus instructores considerando los lineamientos establecidos por la DIGERD-MINSA y la capacidad regional de los Recursos Humanos en Salud.
- Se programarán al menos 01 brigada (intervención inicial o asistencial o especializada o brigada hospitalaria) según capacidad presupuestaria, por cada unidad ejecutora.

8.2 ARTICULACION ESTRATEGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES PEI Y ARTICULACION OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI

El presente plan se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional PEI 2023–2026 del Gobierno Regional de Lima, contribuyendo con el objetivo estratégico Institucional OEI:03, según la siguiente Tabla:

Articulación con el Plan Estratégico PEI 2023 - 2026

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL
OEI.03 Garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población de la Región Lima.	AEI03.05 Organización y entrenamiento en habilidades frente al riesgo de desastres de las comunidades en la Región Lima	PP 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

- Asimismo, se encuentra alineado con el Plan Operativo Institucional POI 2025

Articulación con el Plan Operativo Institucional POI 2025

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA
Formar Brigadistas de Intervención Inicial frente a Emergencias y Desastres, con conocimientos y habilidades que les permitan responder oportunamente frente a emergencias y desastres en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADA PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES- DIRESA LIMA - 2025

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

La Ejecución del Plan Regional de Formación e Implementación de Brigadas para la Atención frente a Emergencias y Desastres - DIRESA LIMA 2025, será según detalle:

N°	ACTIVIDADES	SEMANAS	FECHAS	LUGAR
1	PROCESO DE SELECCIÓN			
2	DIFUSION DE INSCRIPCION	Semana 01 y 02	Abr-25	DIRESA- RIS/Hopsitales
3	PROCESO DE SELECCIÓN	semana 03	abril y mayo 2025	DIRESA LIMA- CANTA- RIS HUAURA OYON
4	EVALUACIÓN FISICA	semana 04		RIS BARRANCA CAJATAMBO
		semana 05		RIS HUARAL- Hospt.CHANCAY
		semana 06		RIS HUAROCHIRI
		semana 07		RIS CAÑETE YAUYOS- Hospt. REZOLA- RIS CHILCA MALA
5	EVALUACIÓN PSICOLOGIGA	semana 08	mayo y junio 2025	TODAS LAS EJECUTORAS
6	EVALUACIÓN MEDICA	semana 09		
7	RESULTADOS DE APTOS	semana 10		
8	CONSOLIDAR LAS FICHAS DE EVALUCIÓN	semana 11	Jun-25	DIRESA LIMA
9	ELEVAR INFORME A DIGERD/MINSA	semana 12	Jun-25	
10	DESARROLLO DE CURSO	semana 13	julio y agosto 2025	TODAS LAS EJECUTORAS
11	INFORME FINAL DEL CURSO ELEVAR A DIGERD/MINSA	semana 14	Ago-25	DIRESA LIMA
12	PROYECTAR RD A DIRECCION GENERAL	semana 15	Ago-25	
13	ENTREGA DE RD A LOS BRIGADISTAS	semana 16	Set-25	TODAS LAS EJECUTORAS

PLAN REGIONAL DE FORMACION E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADA PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES- DIRESA
LIMA - 2025

I. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTO A NIVEL REGIONAL PARA LA EJECUCION DEL CURSO REGIONAL DE FORMACION E IMPLEMENTACION DE BRIGADA DE INTERVENCION INICIAL – 2025.

N°	RIS/ HOSPITALES	ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	PP
1	REZOLA	23.27.11 5	SERVICIO DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	4,000
		23.27.11 6	SERVICIO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACION	1,000.00
2	CAÑETE YAUYOS	23.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS	4,000.00
3	HUARAL	23.27 101	SEMINARIOS Y TALLERES	4,000.00
4	CHANCAY	23.27.32	REALIZADO POR PERSONA NATURAL	7,000.00
5	HUAROCHIRI	23.25.11	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	5,000.00
6	BARRANCA	23.25.11	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	5,000.00
7	CHILCA MALA	23.25.11	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	6,000.00
8	HUACHO	23.27.11 6	SERVICIO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACION	4,500.00
9	DIRESA LIMA-CANTA	23.25.11	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	5,000.00
TOTAL				45,000

N°	ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	ACTIVIDAD
1	23.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1- BRIGADA, por Unidad Ejecutora
2	2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	
3	2.3.12.13	CALZADO	
4	23.16.14	SEGURIDAD (Arnés, casco, guante, cuerdas)	
5	23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO (Movilización de los responsables al	
6	2.3.2 7.115	SERVICIOS REFRIGERIO	

PLAN REGIONAL DE FORMACION E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADA PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES- DIRESA
LIMA - 2025

PRESUPUESTO ADICIONAL QUE TIENE QUE ADQUIRIR CADA EJECUTA

UTILES DE ESCRITORIO E IMPLEMENTOS DE TRABAJO	CANTIDAD
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1
TONERS	1
LAPTOP ACCESORIOS (AUDIFONOS, CAMARA WEB, PARLANTES , TRIPODE)	1
RETROPROYECTOR	1
SISTEMA DE RADIO Y ANTENAS	1
LAPICERO AZUL	6
LAPIZ Y BORRADOR	60 aspirantes
RESALTADORES	1
PAPEL BOND	1/2 millar
ENGRAMPADOR	1
QUITA GRAPAS	1
FOLDER MANILA	50
SOBRE MANILA	50
TABLEROS DE MADERA PARA ESCRIBIR	3
POSIST DE COLORES	3
TIJERAS DE PAPEL	1
RANCHO FRIO PARA PERSONAS	60 aspirantes
Carpa	1
Extintores	4
Arnes	8
Casco	8
Guantes	8
Linternas	8
Cabo de vida 5mm	60 aspirantes
MEDICAMENTOS E INSUMOS QUE SE COORDINA CON LOS ASPIRANTES	
Botin de primeros auxilios	1
repelente	20
bloqueador	10

RESPONSABILIDAD

Estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria, Dirección de Prevención y Control de Emergencia y Desastres a través de la Unidad Funcional de Movilización y Defensa Civil de la Dirección Regional de Salud Lima.

PLAN REGIONAL DE FORMACION E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADA PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES- DIRESA
LIMA - 2025

III. ANEXOS

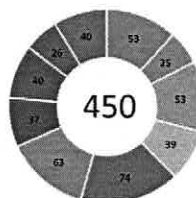
Anexo N° 01: Brigadistas incluidos en el Registro Nacional de Recursos Humanos en Emergencias y Desastres (RENAGERD). REGION LIMA.



BRIGADISTAS DE SALUD EN LA REGIÓN LIMA



EMED	BRIGADISTAS FORMADOS
DIRESA LIMA	53
EMED SALUD HUAURA OYON	25
EMED SALUD HUARAL	53
EMED SALUD BARRANCA CAJATAMBO	39
EMED SALUD CAÑETE YAUYES	74
EMED SALUD CHILCA MALA	63
EMED SALUD HOSPITAL CHANCAY	37
EMED SALUD HOSPITAL REZOLA	40
EMED SALUD CANTA	26
EMED SALUD HUAROCHIRI	40
TOTAL	450



- » DIRESA LIMA
- » EMED SALUD HUAURA OYON
- » EMED SALUD HUARAL
- » EMED SALUD BARRANCA CAJATAMBO
- » EMED SALUD CAÑETE YAUYES
- » EMED SALUD CHILCA MALA
- » EMED SALUD HOSPITAL CHANCAY
- » EMED SALUD HOSPITAL REZOLA
- » EMED SALUD CANTA
- » EMED SALUD HUAROCHIRI

Fuente: UNIDAD FUNCIONAL DE MOVILIZACIÓN Y DEFENSA CIVIL –DIRESA LIMA (CORTE 30/01/2025)

Anexo N° 02

FICHA DE INSCRIPCION

“Curso de Formación e Implementación de Brigada de Intervención Inicial frente a emergencias o desastres”

Lugar:

Fecha:

DATOS PERSONALES:

Nombre y Apellidos:

Profesión / Oficio:

Instrucción: 1.-Primaria () 2.-Secundaria () 3.-Superior ()

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

DATOS LABORALES

Institución Laboral:

Cargo Desempeñado:

Dirección Laboral: Dirección:

Teléfono:

CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA PREVIA:

Capacitaciones relacionadas a desastres. Si () No ()

Cuales ha recibido:

PLAN REGIONAL DE FORMACION E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADA PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES- DIRESA
LIMA - 2025

FICHA DE EVALUACION

"Curso de Formación e Implementación de Brigada de Intervención Inicial frente a emergencias o desastres"

Lugar:

Fecha:

Nombres y Apellidos:

Profesión / Oficio:

Edad:

Institución Laboral:

PRUEBA PSICOLÓGICA

Realizado por:

Apto: Si () No ()

Prueba Médica.

Realizado por:

Apto: Si () No ()

REQUIRIÓ PRUEBA CARDIOLÓGICO:

Realizado por:

Apto; Si () No ()

PRUEBA FÍSICA

Tiempo:

Funciones Vitales	Basal	1 minuto	5 minutos	10 minutos
Presión Arterial				
Pulso				
Respiración				

Observaciones:



Anexo N° 03

FICHA DE EVALUACION FISICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECCION / OFICINA	SIGNO VITALES			SALTO	OBSTACULO		BALON DE GAS	CORRE R		CUERDA S	CORRE R		PLANCHAS		PATITO S	CORRE R		TIEMPO	SIGNO VITALES			TOTAL
			P.A. (mmhg)	F.C. (x/min.)	F.R. (x/min.)		NORMAL 02 pto.	AGITADO 01 pto.		NORMAL 02 pto.	AGITADO 01 pto.		NORMAL 02 pto.	AGITADO 01 pto.	NORMAL 02 pto.	AGITADO 01 pto.		NORMAL 02 pto.	AGITADO 01 pto.		NORMAL 02 pto.	AGITADO 01 pto.	NORMAL 02 pto.	
1																								
2																								
3																								
4																								
5																								
6																								
7																								
8																								
9																								
10																								

PLAN REGIONAL DE FORMACION E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADA PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES- DIRESA
LIMA - 2025

Anexo N°4
FICHA DE EVALUACION MEDICA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Fecha: ____/____/____

EVALUACIÓN DE LABORATORIO

I.- DATOS PERSONALES
Apellidos y Nombres: _____
DNI: _____ Edad: _____ Sexo: (M) (F)

2.- PRUEBAS A REALIZARSE

	valor referencial
> Glucosa: _____	(70- 110 mg/dl)
> Colesterol: _____	(Menor a 200 mg/dl)
> Triglicéridos: _____	(Menor a 150 mg/dl)
> Creatinina: _____	(0.5 – 1.2 mg/dl)
> Urea _____	
> Hemoglobina: _____	(13.5 – 15.5 g/dl)
> Hematocrito: _____	(41 -46 %)
> Grupo Sanguíneo: _____	
> Hepatitis _____	
> VIH _____	

OBSERVACIONES: _____

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

EVALUACIÓN CARDIOLÓGICA

Nombres y apellidos: _____
DNI: _____ Edad: _____ Fecha: ____/____/____

Factor Riesgo Coronario: ☐
HTA () DM () DI () Tabaco () Antec. Familiar ()

Electrocardiograma: _____

Examen Físico:
PA: _____ Frecuencia Cardiaca: _____ Freq. Resp. _____

Conclusión: _____

Recomendación: _____

ADJUNTAR: HOJA DE ELECTROCARDIOGRAMA

NOTA: LAS OBSERVACIONES LO LLENA EL PERSONAL EVALUADOR

RESULTADO FINAL (Lo llena el evaluador)

APTO ()
NO APTO ()

Anexo N° 5

INFORME PSICOLOGICO

DATOS PERSONALES:

- Nombres y Apellidos :
- DNI :
- Celular :
- Estado Civil :
- Fecha de Nacimiento :
- Lugar de Nacimiento :
- Grado de Instrucción :
- Centro de Labores :

MOTIVO DEL INFORME:

Evaluación a aspirantes a Brigadistas de Salud a solicitud de la:

OBSERVACIONES GENERALES:

HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS APLICADOS:

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

- ✓ Área Intelectual. -
- ✓ Área de la personalidad. -
- ✓ Área laboral. -

CONCLUSIONES:

Anexo N°06 UNIFORME DEL BRIGADISTA DE SALUD

POLO MANGA LARGA CUELLO CAMISERO



BRIGADISTA
DE SALUD



espaldas

GORRO

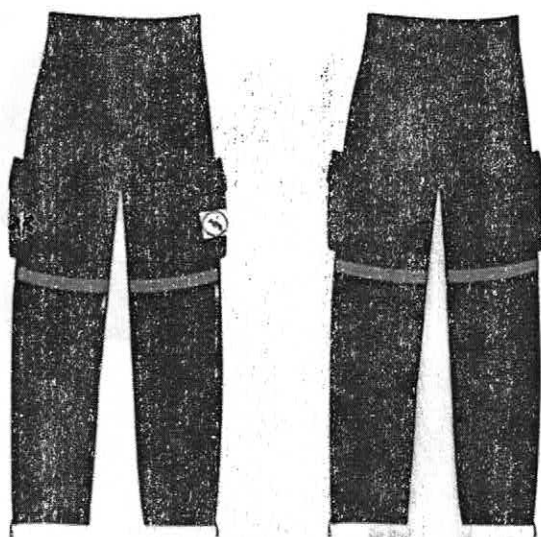


CHALECO TIPO REPORTER





PANTALON DE BRIGADA



BOTIN DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX

